



ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN "CREANDO FUTUROS"

Artículo 1.- Se constituye, la asociación JES sin ánimo de lucro con el nombre "**Creando Futuros**" dentro del programa Jóvenes Emprendedores Sociales con las normas que se establecen en los presentes estatutos.

Artículo 2.- El domicilio radicará en el centro educativo: San Vicente de Paúl Dirección: C/ Caridad Nº 6; CP: 33202; Gijón El ámbito donde realizará sus actividades :

Iniciación a la Actividad Empresarial y Emprendedora (IAEE)

Artículo 3.- La asociación JES se constituye el día 31 del mes Octubre del año 2017 hasta el día 21 del mes Junio del año 2018.

Artículo 4.- La Asociación Juvenil tiene los siguientes fines:

Buscar un futuro sano y beneficioso para la juventud, mediante alternativas centradas en hábitos que conduzcan a disfrutar de una vida satisfactoria

Artículo 5.- Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Crear proyectos solidarios
- Recaudar fondos para colaborar con una ONG
- Participar activamente en las campañas solidarias del colegio
- Participar en el IV Encuentro de Asociaciones

Artículo 6.- La Junta Directiva representará y se responsabilizará de la gestión de la asociación.

Artículo 7.- La Junta Directiva estará formada por:

Un Presidente/a: ADRIÁN BUSTO GARCÍA// EDGAR DE LA FUENTE GONZÁLEZ

Un Secretario/a : FLORENTINO Riestra Costales

Un Tesorero/a: ALEJANDRO CANTELI GONZÁLEZ.

Artículo 8.- Se buscarán fondos para realizar la actividad en colaboración con una ONG llamada "Abierto hasta el Amanecer"

Artículo 9. El tesorero/a presentará las cuentas cada 90 días.

Artículo 10.- Cada socio/a de la asociación hará una aportación inicial de 0,50 € los primeros martes de cada mes.